

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 11/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620110068700	Ordinario	LUIS ALBERTO CORREA OSPINA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Corrige auto que liquida costas, en el sentido de indicar la sumatoria correcta, se ordena devolucion al archivo central (caja 1248) -1- dg	10/08/2022		
05001310501620190013600	Ordinario	MARIA MELVA PEREZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige actuaciones emitidas indicando que el nombre correcto de la demandante es MARIA MELVA PEREZ CARMONA, se ordena la remision al Tribunal Superior de Medellin, para el tramite solicitado. -1-	10/08/2022		
05001310501620190039800	Ordinario	LILIANA MARIA ACEVEDO GIRALDO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto pone en conocimiento Acepta el desistimiento presentado por la demandante frente al auto del 23 de junio de 2022. se ordena el archivo del proceso (caja 1263) -1-	10/08/2022		
05001310501620190042000	Ordinario	SONIA YOLMI MEJIA SALAZAR	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se ordena entrega de titulo a nombre del abogado JUAN CARLOS CASTAÑO CARDONA. -1-	10/08/2022		
05001310501620200029300	Ordinario	MARIA VIRGELINA ALVAREZ ARANGO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del C.P. del T y la SS. Se emite sentencia negando las pretensiones de la demanda. El apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación el cual se concede en el efecto suspensivo. Se remite el expediente digital a reparto al Tribunal. -3-	10/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)